

PUNTOS CLAVE SOCIEDADES

UNA SOCIEDAD MALTESA PUEDE ESTAR REGISTRADA EN VIRTUD DE LA LEY DE SOCIEDADES DE 1995 (“LA LEY”) COMO SOCIEDAD PÚBLICA O SOCIEDAD PRIVADA. EL RÉGIMEN DE SOCIEDADES DE MALTA OFRECE NUMEROSAS VENTAJAS DE PLANIFICACIÓN A LAS EMPRESAS E INVERSORES INTERNACIONALES.

Una sociedad privada es una sociedad cuya escritura de constitución y estatutos:

- > Restringe el derecho a transferir sus acciones.
- > Limita el número de sus miembros a cincuenta.
- > Prohíbe toda invitación al público a suscribir acciones u obligaciones de la sociedad.

Una empresa pública es aquella que no cumple los criterios anteriores para ser clasificada como empresa privada.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE UNA SOCIEDAD PRIVADA

- > Un mínimo de dos accionistas que sean personas naturales o jurídicas. Es posible registrar una empresa privada como empresa unipersonal, aunque se aplican ciertas restricciones.
- > Los accionistas pueden ser residentes malteses o no malteses. También pueden designarse accionistas nominales siempre que estén autorizados por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA) para prestar servicios nominales.
- > Mínimo un director, persona natural o jurídica, residente o no residente en Malta.
- > Debe nombrarse un secretario de la sociedad. El secretario de la empresa debe ser una persona física y este cargo puede ser ocupado por una persona residente o no residente.
- > Capital social mínimo autorizado y emitido de EUR 1,165, del que debe desembolsarse el 20% en el momento de la constitución.
- > Una empresa puede tener diferentes clases de acciones, con diferentes derechos vinculados a cada clase de acciones.
- > Libre elección de la moneda del capital social, de la moneda funcional a efectos contables y para la liquidación de cualquier impuesto a pagar.
- > La empresa debe tener una oficina registrada en Malta.
- > Todas las empresas deben celebrar una junta general anual.
- > Las empresas deben presentar estados financieros auditados (elaborados con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE o a los Principios Contables Generales para Pequeñas y Medianas Empresas) en el Registro Mercantil. Las Sociedades pueden optar a la presentación de estados financieros auditados abreviados si cumplen los criterios de tamaño de las “pequeñas” empresas. Además, las sociedades deben presentar una declaración anual y un formulario de beneficiarios finales en el Registro Mercantil, en un plazo de 42 días a partir del aniversario de su constitución.
- > Una empresa debe presentar una declaración de impuestos junto con sus estados financieros auditados ante el Comisionado de Hacienda.

VENTAJAS DE UNA SOCIEDAD MALTESA

- > Facilidad de incorporación (en la mayoría de los casos, de 24 a 48 horas).
- > Bajos requisitos de capital mínimo (mínimo de EUR 1,165 con un 20% desembolsado).
- > Las sociedades holding no están sujetas al impuesto de sociedades por los dividendos y plusvalías derivados de entidades subyacentes que tengan la consideración de participaciones.
- > Una carga fiscal en Malta del 5% (y en algunos casos posiblemente menos) a través de un sencillo mecanismo de devolución de impuestos que los accionistas tienen derecho a reclamar, que asciende a 6/7 partes de la tasa del impuesto de sociedades del 35% soportado a nivel de la empresa. Estos reembolsos se abonan a los accionistas en un plazo de 14 días a partir de la presentación de una solicitud de reembolso válida.
- > Posibilidad de constituir una unidad fiscal a efectos fiscales para permitir una liquidez por la que el contribuyente principal pagaría el 5% neto de impuestos sin el requisito de distribución de dividendos y solicitud de devolución de impuestos (se aplican determinadas condiciones).
- > No se aplican retenciones a los dividendos, intereses y regalías pagados por la empresa a no residentes.
- > Las plusvalías derivadas de la transferencia de acciones de una sociedad maltesa por parte de accionistas no residentes suelen estar exentas.
- > La emisión de acciones en el momento de la constitución no está sujeta al impuesto sobre actos jurídicos documentados. El impuesto sobre actos jurídicos documentados devengado por la emisión de nuevas acciones o la transmisión de acciones en sociedades participadas por no residentes también puede estar exento si se cumplen determinadas condiciones.
- > Amplia utilización de la red de convenios de doble imposición de Malta, que abarca 80 países.
- > Como miembro de la UE, la aplicación de las disposiciones de la Directiva sobre matrices y filiales y de la Directiva sobre intereses y regalías brinda a las empresas maltesas otras oportunidades de planificación fiscal.
- > Bajas tasas de registro y de rendimiento anual. Varían en función del capital social autorizado y oscilan entre 245 y 2,250 euros para las tasas de registro (no recurrentes) y entre 100 y 1,400 euros para las tasas de rendimiento anual.
- > Posibilidad de redomiciliación de sociedades hacia y desde Malta y ausencia de impuestos de entrada derivados de estas redomiciliaciones.
- > Las pérdidas fiscales pueden prorrogarse indefinidamente.
- > Las resoluciones anticipadas de ingresos pueden obtenerse en el Departamento del Comisario de Ingresos, con una validez de cinco años.
- > Unidad específica en el Departamento del Comisario de Hacienda que se ocupa de las estructuras internacionales y puede emitir orientaciones caso por caso.

FISCALIDAD

A continuación se ofrece una visión general del tratamiento fiscal de las Sociedades en Malta. Esta visión general es de carácter genérico y pueden aplicarse normas adicionales en función de las circunstancias específicas de una estructura propuesta.

Impuesto de Sociedades

La tasa impositiva normal aplicable a los ingresos y ganancias imponibles de una sociedad de responsabilidad limitada es del 35%. Sin embargo, debido a un sistema de devolución de impuestos que se aplica a nivel de accionista, la carga fiscal efectiva de Malta oscila entre el 0% y el 5%¹ como se explica a continuación.

Malta aplica un sistema impositivo de imputación plena, lo que significa que cuando una sociedad distribuye dividendos con cargo a beneficios por los que ha pagado impuestos, los accionistas no tienen que pagar más impuestos, ya que reclaman un crédito por los impuestos pagados por la sociedad que los distribuye. Por lo tanto, los dividendos pagados a los accionistas no están sujetos a retención.

Base Imponible

Una sociedad constituida en Malta se considera residente y domiciliada en Malta y está sujeta al impuesto sobre la renta por su renta mundial y determinados tipos de plusvalías.

Una sociedad no constituida en Malta puede ser residente fiscal en Malta si la gestión y el control de la sociedad se llevan a cabo desde Malta.

Una empresa residente pero no domiciliada en Malta está sujeta a tributación:

- > Rentas procedentes de Malta/determinadas plusvalías obtenidas en Malta, se hayan percibido o no en Malta.
- > Rentas obtenidas fuera de Malta y percibidas en Malta.

Las plusvalías generadas fuera de Malta, percibidas o no en Malta, están exentas de imposición en Malta, habida cuenta del domicilio no maltés de la sociedad.

Una sociedad no residente en Malta y no domiciliada en Malta (por ejemplo, una sucursal en Malta de una sociedad registrada en otro país) estaría sujeta al impuesto sobre la renta y determinados tipos de plusvalías generadas únicamente en Malta.

Plusvalías

Sólo determinados tipos de plusvalías son imponibles con arreglo al régimen fiscal de Malta y entre ellas se incluyen la transmisión de bienes inmuebles, fondos de comercio, patentes, marcas y valores. La "transferencia" incluye la transferencia por venta, donación, venta a plazos, partición, distribución, entre otras formas.

Se aplican una serie de exclusiones a la tributación de las plusvalías, de las que a continuación se incluyen algunos ejemplos:

- > No tributación de las plusvalías derivadas de la transferencia de acciones de sociedades maltesas o de participaciones en un organismo de inversión colectiva regulado maltés por parte de no residentes.
- > No se gravan las plusvalías derivadas de la enajenación, amortización o reembolso de instrumentos de deuda, instrumentos derivados, así como instrumentos de capital sin derecho a participar en los beneficios del deudor o cuyo rendimiento esté limitado a un tipo de rendimiento fijo (por ejemplo, acciones preferentes).

¹ En un número limitado de casos, cuando los ingresos obtenidos por la empresa son intereses o regalías "pasivos" de origen extranjero (los ingresos no deben proceder directa o indirectamente de una actividad comercial o empresarial y el impuesto extranjero soportado es inferior al 5%), la devolución aplicable del impuesto (35%) recaudado en Malta a nivel de la empresa es de 5/7 partes. Esto da lugar a una fuga de impuestos en Malta del 10%. Cuando no se cumplan las condiciones para solicitar la devolución de 6/7 partes o de 5/7 partes, con respecto a las rentas de fuente extranjera, puede ser posible solicitar una devolución del impuesto que asciende a 2/3 partes del tipo corporativo de Malta del 35%.

Devolución de Impuestos

- > Las distribuciones de beneficios gravados en manos de la sociedad dan derecho al accionista o accionistas beneficiarios a la devolución del impuesto pagado por la sociedad.
- > La posibilidad y el alcance de la devolución varían en función del tipo de ingresos (procedentes de Malta, del extranjero, etc.) generados por la empresa.
- > En muchos casos, la carga fiscal de Malta (tras la aplicación de la devolución a los accionistas) asciende al 5%.
- > Una empresa que percibe ingresos de origen extranjero puede reducir aún más su carga fiscal en Malta mediante la aplicación de desgravaciones por doble imposición – cuando se aplican junto con la devolución del impuesto de sociedades, la fuga de impuestos de Malta también puede potencialmente descender al 0%.
- > La Agencia Tributaria reembolsa los impuestos en un plazo de 14 días a partir de la fecha de presentación de una solicitud de reembolso válida.

Exención por Participación

- > Las rentas o plusvalías obtenidas por una sociedad maltesa de una participación no maltesa asimilable a una participación (generalmente una participación del 5% en el capital o en una sociedad o pruebas alternativas) están exentas de impuestos², siempre que se cumplan determinadas disposiciones antiabuso. En este caso, las rentas o plusvalías generadas por la sociedad maltesa a través de la participación tienen una carga fiscal maltesa del 0%.
- > El régimen de participación flexible permite utilizar Malta como jurisdicción para sociedades holding. Cuando se combina con el hecho de que no se aplican retenciones fiscales en el momento de la distribución de dividendos a los accionistas, el vehículo se traduce efectivamente en la ausencia de fugas fiscales a nivel de la entidad maltesa.

² Alternativamente, las rentas o ganancias derivadas de la participación se gravan al 35% a nivel de la sociedad y los accionistas solicitan una devolución del 100%, tras la distribución de dividendos a los mismos por parte de la sociedad.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)